



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1320068D

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Roberto Aller Llanos
D. Valentín Martínez Redondo
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D. Octavio González Alonso
D^a Irene González López
D^a Carolina López Arias

y D.^a M^a Ángeles Fernández Cuadrado, vicesecretaria, en funciones de secretaria general de la Diputación, asistiendo asimismo a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10 de mayo de 2024.
- 2.- Rectificar el error detectado en el acta de la Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2024 en la numeración de los acuerdos transcritos en los asuntos 7 y 8 del orden del día que no afectan al contenido de los mismos pero que deben ser corregidos.
- 3.- Sentencia 84/2024, de 16 de mayo de 2024, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de León, recaída en el procedimiento abreviado 139/2023, seguido a instancia de D^a M^a de los Ángeles Goñi Toledo contra la resolución, de 5 de mayo de 2023, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la solicitud de reconocimiento de grado personal consolidado en otra administración pública.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z ANQQ 3HVK DKDF

Extracto acta Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1320068D

- 4.- Admitir los recursos interpuestos por D^a Estrella Geijo Pérez, D^a M^a Paz Sánchez González y D. Miguel Fernández Picorel contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de febrero de 2024 por el que se resuelven las ayudas de estudios al personal funcionario de la Diputación y del ILC, curso 2022-2023; desestimar el de D^a Estrella Geijo Pérez por no cumplir con los requisitos para la concesión de la ayuda de estudios que dispone el art. 9.2 del Acuerdo Regulador, haciéndose constar, asimismo, que la convocatoria fue realizada en tiempo y forma; y estimar los de D^a M^a Paz Sánchez González y D. Miguel Fernández Picorel por cumplir con lo dispuesto en el art. 9.2 del Acuerdo Regulador, concediendo a cada uno de ellos una ayuda de estudios por importe de 471,29 € (modalidad A2).
- 5.- Autorizar la suspensión temporal total del encargo a Tragsa para la realización de los estudios complementarios, redacción del proyecto y ejecución de la obra de corrección hidrológica del arroyo de Peñalba, con efectos retroactivos de 1 de septiembre de 2023 y hasta que se obtenga respuesta de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil, conforme los escritos de solicitud suscritos por el adjudicatario del encargo y el jefe de servicio del Servicio de Fomento acctal.; instar al levantamiento del acta de suspensión temporal total en el plazo de dos días hábiles desde su autorización; e informar a la oficina de gestión y al adjudicatario que, una vez levantada la suspensión, se reanudará el cómputo del plazo de ejecución.
- 6.- Autorizar a Casli SA, con efectos retroactivos de 8 de abril de 2024 y hasta que las condiciones climatológicas lo permitan, la suspensión temporal total de la ejecución de la redacción del proyecto en el «Contrato mixto para la redacción, suministro de materiales y ejecución de la obra de sustitución del Telesilla La Laguna en la Estación Invernal Valle de Laciana-Leitariegos», por cuanto deben realizarse estudios geotécnicos que permitan dimensionar la cimentación de la instalación y no se dan las condiciones óptimas por la existencia de nieve acumulada en el trazado, según el escrito presentado por el director de obra y el responsable del contrato; autorizar el levantamiento de la suspensión temporal total con efectos de 16 de mayo de 2024, quedando pendientes 22 días naturales para la ejecución de la primera fase del contrato; informar a la oficina de gestión, a la dirección de obra y al adjudicatario que, una vez levantada la suspensión, se reanudará el cómputo del plazo de ejecución desde la fecha del levantamiento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z ANQQ 3HVK DKDF

Extracto acta Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1320068D

- 7.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios de organización de la XXX Feria de Productos de León, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático y sujetos a juicio de valor, con un presupuesto base de licitación de 279.147,00 € (230.700 + 21% IVA) y una duración de un año desde su formalización, con posibilidad de prórroga dos años más sucesivamente; autorizar gasto por importe de 279.147,00 €, con cargo a la aplicación 302/43377/47900 del presupuesto 2024, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas; y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante alojado en la plataforma de contratación del Sector Público.
- 8.- Dejar sobre la mesa para mejor estudio el asunto relativo al inicio de expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cacabelos al amparo de la convocatoria de subvenciones destinada a ayuntamientos de la provincia para financiar la apertura de oficinas de información turística, año 2021.
- 9.1.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Alejandro Álvarez Aznar al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 208,00 €, por justificación insuficiente; y anular la operación contable AD 220220052640 consignada en la aplicación 602.33716.78900 por dicho importe.
- 9.2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D^a. Noelia Álvarez Blanco al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 419,54 €, por justificación insuficiente; y anular la operación contable AD 220220052641 consignada en la aplicación 602.33716.78900 por dicho importe.
- 9.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D^a. Rocío Bercianos Vázquez al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 504,49 €, por justificación insuficiente; y anular la operación contable AD 220220052653 consignada en la aplicación 602.33716.78900 por dicho importe.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z ANQQ 3HVK DKDF

Extracto acta Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1320068D

- 9.4.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Gonzalo Criado Alonso al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 154,33 €, por justificación insuficiente en la acción “adquisición”, de conformidad con lo dispuesto en las bases décima y decimotercera de las reguladoras de la convocatoria, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 9.5.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Alfonso González Llamas al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 145,95 €, por justificación insuficiente en la acción “adquisición”, de conformidad con lo dispuesto en las bases décima y decimotercera de las reguladoras de la convocatoria, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 9.6.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D^a. Marina Hernández Jiménez al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 80,00 €, por justificación insuficiente en la acción “alquiler”, de conformidad con lo dispuesto en las bases décima y decimotercera de las reguladoras de la convocatoria, otorgando a la misma plazo de alegaciones.
- 9.7.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Javier Martín López al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 402,17 €, por justificación insuficiente en la acción “edificación”, de conformidad con lo dispuesto en las bases décima y decimotercera de las reguladoras de la convocatoria, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 9.8.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Pablo Mateos Gutiérrez al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 653,02 €, por justificación insuficiente en la acción “adquisición”, de conformidad con lo dispuesto en las bases décima y decimotercera de las reguladoras de la convocatoria, otorgando al mismo plazo de alegaciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z ANQQ 3HVK DKDF

Extracto acta Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1320068D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024

- 9.9.- Iniciar expediente para declaración la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Francisco Román García al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 93,82 €, por justificación insuficiente en la acción "adquisición", de conformidad con lo dispuesto en las bases décima y decimotercera de las reguladoras de la convocatoria, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 9.10.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D^a. Silvia Pérez Medín al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 1.012,40 €, por justificación insuficiente en la acción "edificación", de conformidad con lo dispuesto en las bases décima y decimotercera de las reguladoras de la convocatoria, otorgando a la misma plazo de alegaciones.
- 9.11.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Alberto Morán Gallego al amparo de la convocatoria destinada a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses, año 2022, en la cantidad de 38,58 €, por justificación insuficiente en la acción "adquisición", de conformidad con lo dispuesto en las bases décima y decimotercera de las reguladoras de la convocatoria, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 1SP.- Convalidar los expedientes de gasto en los que se ha producido una omisión de la función interventora, incluidos en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 7/2024; continuar con la tramitación del procedimiento y, en su consecuencia, al haberse acreditado las circunstancias a las que se refiere el art. 28.2.e) del R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que hacen innecesaria por razones de economía procesal la revisión de los actos, y existir consignación presupuestaria, compensar a las mercantiles que se detallan en el acta y reconocer extrajudicialmente los créditos incluidos en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 7/2024, por importe total de 106.175,36 €.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z ANQQ 3HVK DKDF

Extracto acta Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1320068D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024

- 2SP.- Aprobar la modificación de los contratos de Servicio de Ayuda a Domicilio, año 2021, adjudicados a: Onet Iberia Soluciones, SAU (Lote 1: Incremento presup. máx. contrato 1.406.011,40 €, IVA incluido, lo que supone un aumento del 11,42%, pasando a tener un presup. máx. de 16.180.211,70 € para los dos años de contrato) y Aralia Servicios Sociosanitarios, SA (Lote 2: Incremento presup. máx. contrato 2.580.553,56 €, IVA incluido, lo que supone un aumento del 19,84%, pasando a tener un presup. máx. de 18.188.740,46 € para los dos años de contrato); autorizar y disponer gasto por importe total de 3.986.564,96 € -suma de las modificaciones de los Lotes I (AD 220240008628, 1.406.011,40 €) y II (AD 220240008629, 2.580.553,56 €), con cargo a la aplicación 501/23117/22901; y requerir a los contratistas la constitución de la garantía por importes de 67.596,70 € y 124.065,08 €, respectivamente.
- 3SP.- Aprobar la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones a órganos responsables de la gestión de Reservas de la Biosfera de la Provincia de León, año 2024, con un presupuesto de 70.000,00 €; autorizar gasto por importe total de 70.000,00 €, con cargo a la aplicación 304/17045/48900 del presupuesto de 2025, condicionado al crédito que para dicho ejercicio se consigne en el presupuesto y a la firmeza de dicha consignación; y publicar, a través de la BDNS, la convocatoria y bases reguladoras en el BOP y en el tablón de anuncios electrónico para general conocimiento.
- 4SP.- Aprobar la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2024, con un presupuesto total de 450.000,00 €; autorizar gasto por importe total de 450.000,00 €, con cargo a la aplicación 501/23100/48000, de los cuales 225.000,00 € serán con cargo al presupuesto de 2024 y 225.000,00 € al presupuesto de 2025, quedando ambas cantidades condicionadas al crédito que para dichos ejercicios se consigne en el presupuesto y a la firmeza de dicha consignación; y publicar, a través de la BDNS, la convocatoria y bases reguladoras en el BOP y en el tablón de anuncios electrónico para general conocimiento.
- 5SP.- Establecer y exigir el precio público a los participantes en los Talleres de Envejecimiento Activo para el periodo 2024-2025, por importe de 7,00 € por participante y taller; y ordenar la publicación del acuerdo en el BOP para general conocimiento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z ANQQ 3HVK DKDF

Extracto acta Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1320068D

- 6SP.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a las asociaciones de voluntariado que realicen sus proyectos de actividades en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, año 2024, con un presupuesto total de 30.000 €, con cargo a la aplicación 501/23115/48002 (15.000 € con cargo a la anualidad de 2024 y 15.000 € para la de 2025), quedando condicionada su resolución a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2024 y 2025.
- 7SP.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, para financiar la actividad global de la entidad, en la cuantía de 18.301,93 €, al presentar un resultado de explotación positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe superior a la subvención; y anular las operaciones contables por las que quedaban contraídos los importe de 9.150,97 € en la aplicación 501-23100-4800023 del presupuesto correspondiente -AD 220229002144-, y 9.150,96 € en la aplicación 501-23100-4800022 -AD 22022005267-.
- FOD.- Desestimar recurso reposición UTE Legio VII, adjudicataria del contrato de gestión de los residuos sólidos urbanos de la provincia de León, frente acuerdo Junta de Gobierno de 27/03/2024 que resuelve el expediente sancionador incoado a la misma por haber superado la fracción de rechazo enviada a vertedero en 2021 y 2022 (38,95% de la totalidad de la masa de residuos gestionada); desestimar la solicitud de suspensión del procedimiento sancionador e informar a la recurrente que, resuelto el recurso de reposición, el acto recurrido será ejecutivo, si bien podrá suspenderse cautelarmente si manifiesta su intención de interponer recurso cont.-admin., finalizando la suspensión cuando haya transcurrido el plazo sin haberlo interpuesto, o habiéndolo interpuesto no habiendo solicitado en el mismo trámite la suspensión cautelar de la resolución impugnada o, habiéndose solicitado, el órgano judicial se pronuncie sobre la suspensión cautelar en los términos previstos.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z ANQQ 3HVK DKDF

Extracto acta Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 7